Sobre Molino
Sora y Haviendole Denunciado la falidad del Trigo Ydemas
de comerlos Hª Examinamos y Vido Ocurrieron para q̃ guardase Sellado Ynado
Vender Diario dela Sinquenta y siete M. q̃ Cada Fanega Lo ha Conquido Lo q̃
ba de Harina y Sone en Notoria de esta Cud.= Ss. Rey y Joseph de Rueda Dip.q̃
Libra de Pan=
en Obserbancia del encargo hecho q̃ esta Cud. asistido del?
Corregidor han Ajustado con los Panaderos el q̃ Sello se les
deban el Salvado q̃ Produsen la Harina y Trigo quarton q̃ se fa-
sidan q̃ la Fega del Año, y assi mismo han ajustado el que
Hos Molineros Sello se les ade dar Un R. y diez siete Maravs.
q̃ la Molienda de cada fanega de Trigo y Una libra de
Harina q̃ el dejpuesto Lo q̃ pone assi mismo en Notoria de
esta Cud.= Ss. Rey y Jus. Bay. dixon Dijo q̃ en Cumplim.to del en-
Cargo á q̃ Se ha Sujetado el pase de Conducir llevar y traer el
Trigo al Molino en dies y nueve Maravs. Cada fanega, á los Tra-
bajadores ados Maravs. al Medidor ados Maravs. Vista
de lo que han dado en Este pagarse y q̃ del Monque fiel del Alcho-
q̃ su Ocupacion no pretende cosa Alguna y Sello resta Conside-
do Seis Maravs. de Dejpuestos y persona q̃ Sepa la Harina
Lo que pone en Notoria assi mismo desta Cud. Teniendo
de todo Lo Referido da ador Sr. las dichas Diligs. q̃ Lo
se Entienden en el Pan y Utilidad de los Panes pagar
da que se forme quenta de Afino Sale Cada fanega de Trigo
Cosido. Saldo Afino su Harina al respecto de Veinte dos y
quatro libras Media q̃ pesa en Trigo Lo que pesio Sale ca
da libra de Pan, y Haviendose formado Pareze tiene de Valor
Cada fanega de Trigo Sesenta Reales y Catorze Maravs. q̃
dicho respecto la Arroba de Harina diez Pesos Reales